

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

2021/5375 *Aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito número 03/2021 y 04/2021.*

Anuncio

Don José Alberto Rodríguez Cano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

Hace saber:

Con fecha de 10 de noviembre de 2021, el Pleno Corporativo, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito núms. 03/2021 y 04/2021 del vigente Presupuesto General para 2021, por importes de 181.209,91 euros y 129.000,00 euros, respectivamente.

Los expedientes se encontrarán a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, los expedientes se entenderán definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Beas de Segura, 22 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ CANO.